



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2017/03, de 1 de marzo de 2017

ASISTENTES:

ILMO. SR. D. JUAN TRINIDAD MARTOS
(VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASAMBLEA)

PRESIDENTE:

VOCALES:

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA
(VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a LAURA DÍAZ ROMÁN
(VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ILMO. SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA
(INTERVENTOR)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 1 de marzo de 2017, a las 11 horas y 5 minutos, en el Salón de Actos de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 2017/02.

No habiéndose circulado, por error, el borrador de acta junto con la convocatoria de la presente reunión, este punto queda pendiente para su inclusión en el orden del día de próxima reunión.

Punto segundo. Informe del Departamento de Informática sobre la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas

admitidas en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de los servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo (CPAS/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del contenido del informe citado, de 20 de febrero de 2017, que se acompaña a la presente acta, en los términos que a continuación se exponen.

La empresa SERVICIOS DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES, S.L. queda excluida por incumplimiento de las exigencias relativas a la documentación a presentar en la oferta recogidas en la prescripción técnica 15^a del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las omisiones y defectos apreciados dan lugar a la exclusión citada en cumplimiento del precepto referido.

Las ponderaciones asignadas a la documentación relativa a "Aspectos técnicos" presentada por las empresas admitidas son las siguientes:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

EMPRESA	CRITERIO 1: "Aspectos técnicos"
GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	24,25 puntos
ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	15,1 puntos
NETBERRY SERVICIOS DE INTERNET, S.L.	15,55 puntos
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	20,95 puntos
WORLDNET 21, S.L.	11,45 puntos

Como quiera que serán tenidas en cuenta para la determinación de la oferta más ventajosa solamente aquellas con calidad técnica aceptable y tal calidad la otorga una puntuación igual o superior a 18 (prescripción técnica 21.1 del Anexo 1 de Pliego), quedan excluidas del procedimiento las empresas ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.; NETBERRY SERVICIOS DE INTERNET, S.L.; y WORLDNET 21, S.L.

La puntuación de la documentación presentada por las empresas admitidas en el procedimiento cuya ponderación depende de un juicio de valor es la siguiente:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2 c)	CRITERIO 4	TOTAL
GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	24,25	4	1	29,25
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	20,95	3	1	24,95

Criterio 1. Aspectos técnicos. Hasta 25 puntos.

Criterio 2 c). Otros aspectos de mantenimiento. Hasta 4 puntos.

Criterio 4. Mejoras. Hasta 2 puntos.

Punto tercero. Informe del Departamento de Informática sobre la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas al procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de la solución "llave en mano" para el diseño, suministro, instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, producción y distribución de audio y video, conferencias, votaciones y difusión, almacenamiento, red LAN segmentada, comunicaciones de señal y conexiones y otros del salón de plenos, anejos y otros espacios de la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del contenido del informe citado, de 21 de febrero de 2017, que se acompaña a la presente acta, en los términos que a continuación se exponen.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Las empresas AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. y SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L. quedan excluidas en cumplimiento de la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que dispone que cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente en un sobre distinto al número 3 determinará la exclusión de la oferta. En ambos casos se hacen alusiones expresas a los plazos de mantenimiento y garantía ofrecidos. Estos plazos se incluyen dentro de los criterios cuantificables automáticamente según la prescripción técnica 10ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación de la documentación presentada por las empresas admitidas en el procedimiento cuya ponderación depende de un juicio de valor es la siguiente:

EMPRESA	1	2	4	5	6	TOTAL
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19,45	3,42	3,32	1,93	0,25	28,37
VITEL, S.A. Y SPICA, S.L. UTE	17,61	4,05	3,07	2	0	26,73

Criterio 1. Calidad técnica global de la propuesta. Hasta 21 puntos.

Criterio 2. Mantenimiento y garantía. Hasta 5 puntos.

B) Alcance del mantenimiento. Hasta 4 puntos.

C) Mejoras en los parámetros de mantenimiento y garantía. Hasta 1 punto.

Criterio 4. Formación a los técnicos de la Asamblea. Hasta 4 puntos.

Criterio 5. Diseño y estética. Hasta 2 puntos.

Criterio 6. Otras mejoras. Hasta 2 puntos.

La Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa aportó escrito de corrección de error tipográfico detectado en el informe del Departamento de Informática citado que se aprecia en la página 32 del mismo por la utilización de la palabra "mejora" en singular en lugar del plural. El Ilmo. Sr. Interventor hizo constar en el acta el error tipográfico.

El Ilmo. Sr. Interventor sometió a consideración del resto de miembros de la Mesa de Contratación que podía ser susceptible de inducir a error a los licitadores la redacción de la ponderación de criterios evaluables mediante fórmulas recogidos en la prescripción técnica 10ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. Según esta, el coeficiente de la ponderación de la oferta económica es 65% y los criterios sujetos a valoración automática suman 66 puntos.

La Ilma. Sra. Secretaria General y la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa señalaron que la literalidad de la redacción descarta interpretaciones confusas ya que en el criterio que se cita a continuación se otorga un punto en base a una valoración automática que no es una fórmula:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

"A. Plazo de garantía y mantenimiento ofertado (1 punto):

- a) 0 puntos para aquellas propuestas cuyo plazo de garantía sea de 2 años y el mantenimiento sea de 1 año.
- b) 1 punto más por 1 año adicional que, en calidad de prórroga, se amplíe el mantenimiento en las mismas condiciones."

Punto cuarto. Calificación de la documentación de acreditación de requisitos previos, presentada al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un equipo de reprografía para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/03).

Analizada la documentación de las empresas interesadas en el referido procedimiento, según la certificación emitida el 9 de febrero de 2017 por el Registro General, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	CORRECTA	ADMITIDA
2	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: D. Juan José Martín Beltrán, de SDOS; D. Ricardo Erre Franco, de CONNECTIS; D. Raúl Guiñales Valencia, de NETBERRY SOLUTIONS; D. Ángel García Fernández y D. David Nieto Antón, de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.; D^a. Laura Pedrosa del Valle y D. Francisco José Araluce, de ICA; D. David A. Reina Company, de WORLDNET 21, S.L.; D. Enrique Martín Ballesteros, de VITELSA; D. Jesús Lobo Torre, de AUDITEL; D. Luis Martínez Díaz, D^a. María Alonso Ludeña y D. José Antonio Prada San José, de TELEFONICA; D. José Enrique Benavente, de SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S.L.; y D. Juan Carlos Domingo, de XEROX ESPAÑA.

Punto quinto. Lectura del anuncio y de la certificación emitida por el Registro General de la Cámara en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de los servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo (CPAS/2016/02).

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S180 322858-2016-ES, de 17/9/2016 y el publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 232, de 26 de septiembre de 2016, así como la Certificación del



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Registro General, de 24 de octubre de 2016, comprensiva de las empresas licitadoras al referido procedimiento.

Punto sexto. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3 "documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", del procedimiento abierto para la contratación del procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de los servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo (CPAS/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación informó a los presentes del resultado de la ponderación citada así como de las empresas que han sido excluidas y las causas de su exclusión según se recoge en el punto segundo de la presente acta.

Punto séptimo. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación del de los servicios de continuidad vinculados a la actual página web corporativa hasta su desmantelamiento, el suministro "llave en mano" del nuevo portal web institucional y los servicios vinculados al mismo (CPAS/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de su contenido.

A la vista de la prolijidad de su contenido se ofreció a los asistentes la posibilidad de examinar la documentación citada. Algunos de los presentes aceptaron el ofrecimiento.

Punto octavo. Lectura del anuncio y de la certificación emitida por el Registro General de la Cámara en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de la solución "llave en mano" para el diseño, suministro, instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, producción y distribución de audio y video, conferencias, votaciones y difusión, almacenamiento, red LAN segmentada, comunicaciones de señal y conexiones y otros del salón de plenos, anejos y otros espacios de la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/02).

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S180 322858-2016-ES, de 17/9/2016 y el publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 232, de 26 de septiembre de 2016, así como la Certificación del Registro General, de 24 de octubre de 2016, comprensiva de las empresas licitadoras al referido procedimiento.



Punto noveno. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el n.º 2 de «Oferta Técnica», del procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de la solución “llave en mano” para el diseño, suministro, instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, producción y distribución de audio y video, conferencias, votaciones y difusión, almacenamiento, red LAN segmentada, comunicaciones de señal y conexiones y otros del salón de plenos, anejos y otros espacios de la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación informó a los presentes del resultado de la ponderación citada así como de las empresas que han sido excluidas y las causas de su exclusión según se recoge en el punto tercero de la presente acta.

Punto décimo. Apertura de los sobres sobre n.º 3 de «Oferta Económica», presentados por las empresas admitidas en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación de la solución “llave en mano” para el diseño, suministro, instalación, integración e implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de sonido, video, producción y distribución de audio y video, conferencias, votaciones y difusión, almacenamiento, red LAN segmentada, comunicaciones de señal y conexiones y otros del salón de plenos, anejos y otros espacios de la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/02).

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de su contenido.

Punto undécimo. Lectura del anuncio y de la certificación emitida por el Registro General de la Cámara en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un equipo de reprografía para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/03).

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en el B.O.C.M. nº 21, de 25 de enero de 2017, así como la Certificación del Registro General, de 9 de febrero de 2017, comprensiva de las empresas licitadoras al referido procedimiento.

Punto duodécimo. Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre 1 al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un equipo de reprografía para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/03).

El Secretario de la Mesa de Contratación informó a los presentes del resultado de la calificación citada que es la que se recoge en el punto cuarto de la presente acta.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Punto decimotercero. Apertura de los sobres número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un equipo de reprografía para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/03).

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura.

FIN SESIÓN PÚBLICA

El Presidente levantó la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Vº Bº: EL PRESIDENTE,

Juan Trinidad Martos

EL SECRETARIO

José Prada Martín